

Escuela de Verano SEIMC

Sociedad Española de Enfermedades
Infecciosas y Microbiología Clínica



NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DE LA SEIMC

1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente Normativa regula la planificación, organización, selección de alumnado y profesorado, desarrollo académico y logístico, régimen económico y sistema de evaluación de las Escuelas de Verano de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) (en adelante, «Escuela de Verano» o «EV»).

Será de aplicación a todas las ediciones anuales de la EV, así como a actividades satélite que se integren oficialmente en su programa.

2. Finalidad formativa y modelo docente

Misión. Proporcionar una actualización intensiva y bidisciplinar en Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas, fomentando la interacción entre ambas áreas.

Visión. Consolidar una comunidad de profesionales jóvenes con alta capacitación clínica, microbiológica y metodológica, comprometidos con la excelencia asistencial, la seguridad del paciente y la salud pública.

Metodología. Enfoque práctico e interactivo: talleres, debates guiados, resolución de casos y presentaciones de los alumnos. Se promoverán sesiones de trabajo mixtas microbiólogo–infectólogo.

3. Duración, sede y calendario

Duración estándar: 5 días lectivos consecutivos (lunes–viernes) en el mes de septiembre.

Sede: preferiblemente Hospital/Universidad/Centro con capacidad docente y logística adecuada; preferentemente con rotación geográfica anual, y en las que no se haya celebrado el Congreso de la SEIMC, previamente.

CALENDARIO MARCO:

- Publicación de convocatoria: noviembre
- Recepción de propuestas: diciembre-enero
- Publicación de la resolución: enero
- Publicación de programa, sede y fechas: enero-febrero
- Convocatoria de solicitudes en marzo-abril
- Cierre de solicitudes: mayo
- Resolución admitidos: junio

CALENDARIO MARCO ESCUELA DE VERANO SEIMC (no vinculado a un año natural concreto)

Noviembre

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Publicación convocatoria

Diciembre

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Recepción propuestas

Enero: publicación decisión JD

Febrero

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Apertura convocatoria asistencia

Abril

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Cierre convocatoria asistencia

Anuncia alumnos admitidos durante Congreso SEIMC

Junio

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Tercera semana septiembre

4. Estructura académica mínima

- a. **Sesiones troncales** (VIH/ITS, Hepatitis, PROA, infecciones comunitarias y relacionadas con la asistencia sanitaria, emergentes/arbovirosis, sepsis, micología clínica, diagnóstico rápido/NGS, inmunodeprimidos).
- b. **Talleres** (antibiogramas complejos, paneles sindrómicos, algoritmos de decisión clínica–microbiológica, manejo de muestras y control de calidad).
- c. **Presentaciones de alumnos:** bloques distribuidos a lo largo de la semana.
- d. **Conferencia inaugural y actividad cultural/convivencia.**
- e. **Una tarde libre para alumnos y profesorado.**

5. Plazas y requisitos de los solicitantes

Aforo máximo: 40 alumnos.

Equilibrio por especialidad: 50% Microbiología Clínica y 50% Enfermedades Infecciosas (20/20).

Equilibrio geográfico: representación amplia de comunidades autónomas.

Año de residencia: preferentemente para R3–R4 (Microbiología) y R4–R5 (Infecciosas).

Límite por centro: máximo 2 alumnos (1 por especialidad).

Los candidatos a la obtención del curso objeto de la convocatoria tendrán que acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes requisitos en el momento de la presentación de las solicitudes:

- Ser miembro de la SEIMC y estar al corriente de pago de cuotas.
- Ser menor de 40 años en el momento del cierre de la convocatoria. Para el cálculo de la edad de los solicitantes, se descontarán de forma específica los meses computados como baja maternal / paternal, siempre que se puedan documentar adecuadamente.
- No haber sido alumno de la Escuela de Verano de la SEIMC en ediciones anteriores.

6. Inscripción, documentación y admisión

El solicitante deberá remitir la solicitud a través de formulario telemático adjuntando la siguiente documentación:

- a. Carta de motivación
- b. Ponencia que les gustaría presentar durante el curso. Será un resumen de la misma, de aproximadamente 1.000 palabras, de entre los siguientes temas:

Un proyecto de investigación/gestión clínica sobre microbiología y/o enfermedades infecciosas que quieran hacer, estén haciendo o ya hayan terminado y que aún no se ha publicado o que lo ha sido en el último año

Estos temas serán utilizados para la selección de los alumnos y contribuirán a completar la agenda del programa con sus propias intervenciones.

Los candidatos seleccionados autorizarán a SEIMC a divulgar sus nombres en la página web y otras publicaciones de la SEIMC.

No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta o fuera de plazo.

Plazos de solicitud

Apertura: marzo-abril. Cierre: fecha a proponer cada año

Publicación provisional: fecha a proponer cada año

Alegaciones: 5 días.

Resolución definitiva: ≤10 días tras alegaciones.

7. Criterios de valoración de las solicitudes

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por la Junta Directiva de la SEIMC en base a los siguientes criterios de valoración:

Distribución por especialidad. La selección final de candidatos deberá mantener un balance equitativo de 20 infectológ@s y 20 microbiológ@s clínic@s (50% de las plazas para cada especialidad).

Equidad geográfica. Se buscará una representación equitativa de todas las comunidades autónomas y provincias de España.

Año de residencia. Se dará preferencia a residentes de años más avanzados (R3 y R4 en Microbiología, y R4 y R5 en Infecciosas).

Sólo podrán ser aceptados 2 alumnos procedentes del mismo centro: 1 infectológ@ y 1 microbiológ@ clínic@.

Calidad científica de los trabajos presentados. Se evaluará de forma ciega por 2 miembros de la Junta Directiva de la SEIMC, quienes puntuarán las solicitudes del 1 al 10 en base a los siguientes criterios:

- a) Creatividad e innovación.
- b) Calidad del resumen.
- c) Potencial para trasladar la propuesta a la mejora de la calidad asistencial.

- d) Potencial para abrir nuevas líneas de investigación.
- e) Motivación para asistir a la “Escuela de verano”.

Proceso de evaluación. Las solicitudes serán evaluadas por la Junta Directiva de la SEIMC. Cada solicitud será revisada por al menos dos evaluadores independientes. Se elaborarán listas con un “ranking” de infectológ@s y otro de microbiológ@s clínic@s, seleccionándose a los 20 mejor puntuados de cada una de las listas.

En caso de empate, se dará prioridad al alumno que hubiera enviado la solicitud el año anterior y no hubiera sido seleccionado. También se podrá considerar como criterio adicional la fecha de recepción de la solicitud y la fecha de finalización de la residencia.

Recomendación para los Servicios. Se recomienda que los distintos Servicios/Unidades seleccionen y propongan a 1 o 2 candidatos basándose en los criterios anteriores.

8. Becas, financiación y costes

Inscripción gratuita para los alumnos seleccionados, financiados por la SEIMC.

Gastos cubiertos: inscripción, desplazamiento (dentro del territorio español hasta la sede de EV), alojamiento (4 noches) y manutención conforme al programa.

No estarán cubiertos: gastos personales, extensiones de alojamiento, acompañantes, o traslados fuera del programa oficial; tanto para los alumnos como para el profesorado.

Patrocinios: estará permitido el patrocinio “local” conforme a política de transparencia y normativa SEIMC; previa consulta a la JD.

9. Programa docente y presentaciones de alumnos

El programa docente y profesorado será propuesto por el Comité Organizador de la Escuela y será presentado en la convocatoria.

La Escuela de Verano, acogerá la celebración de la reunión de la propia JD de la SEIMC (idealmente el miércoles de esa semana de 10h-14h). Por lo que se deberá contar con un espacio adecuado para la misma, con un aforo mínimo de 12-15 personas.

El programa debe contar con la participación de toda la JD de la SEIMC; además se favorecerá la participación de profesionales locales.

Todos los miembros de la JD de SEIMC participarán como profesores de la EV, impartiendo una clase que se agendará el martes, el miércoles en horario de tarde o el jueves en horario de mañana, con el objetivo de reducir costes.

Las presentaciones del profesorado: tendrán una duración de 1h a 1.30h en función del Programa; se motivará la realización conjunta de la misma entre microbiológ@ e infectól@; así como favorecer la interacción con alumnado con preguntas y casos clínicos.

Las presentaciones de los alumnos: tendrán una duración de de 5 a 10 min + discusión 5 a 10 min. Agrupación temática y equilibrio micro–infecciosas.

10. Gobernanza: órganos y funciones

Dirección de la Escuela (DEV): 2 directores (uno por especialidad) nombrados por JD SEIMC, tras la resolución de la convocatoria.

Coordinador de la Escuela (CEV): miembro de la JD de la SEIMC, que hará las funciones de coordinación y enlace con la JD (papel de facilitador)

Secretaría Técnica (ST): La secretaría técnica de la SEIMC, asumirá las tareas de logística, contratos, viajes, web, acreditaciones, etc; y estará coordinada y en permanente comunicación con la DEV y el CEV.

11. Evaluación

Asistencia mínima 95%. Participación (presentación o equivalente). Encuesta de satisfacción. Certificado con horas lectivas.

12. Régimen económico

La SEIMC, presentará un presupuesto anual específico para la EV

La propuesta de celebración de la escuela de verano deberá acompañarse de un presupuesto estimativo.

La contratación del profesorado y la Dirección de la EV, se realizará según la normativa interna y compliance, de la SEIMC y estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

13. Incidencias, renuncias y sustituciones

Las renuncias de alumnos que cursen con causa justificada ≥ 15 días: se intentará la reposición de la plaza vacante con solicitudes que hayan quedado en reserva.

Normativa Escuela de Verano SEIMC

La no presentación o renuncia fuera de plazo: podrá limitar futuras participaciones en actividades de la SEIMC.